## Junta de Caminos del Estado de México Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2023 (Miles de Pesos)

	Egresos					
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/(Red	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	ucciones) 2	3=(1 + 2)	4	5	6=(3 - 4)
Programas	3,102,274.7	2,903.2	3,105,177.9	928,154.0	737,667.6	2,177,023.9
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	<u>-</u>	_	_	_	_	_
Cassiales. Sector Sectar y Finance & Endadaes Federativas y Walliapies						
Sujetos a Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	3,102,274.7	2,903.2	3,105,177.9	928,154.0	737,667.6	2,177,023.9
Prestación de Servicios Públicos	3,102,274.7	2,903.2	3,105,177.9	928,154.0	737,667.6	2,177,023.9
Provisión de Bienes Públicos			=			=
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Politicas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Especificos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			=			€
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			=			=
Operaciones Ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	<u>-</u>	-	-	_	-	<u>-</u>
•						
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Aportaciones a la Seguridad Social			-			-
Aportaciones a Fondos de Estabilización			=			≘
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Goblerno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado						-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			-			-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca			-			-
Adeudos de Ejerciclos Fiscales Anteriores			-			-
Total del Gasto	3,102,274.7	2,903.2	3,105,177.9	928,154.0	737,667.6	2,177,023.9

<sup>&</sup>quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".